

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

PRESUPUESTO: 2020

ANEXO 1

ENTIDAD: EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

INGRESOS	PRESUPUESTO 2.019	EJECUCIÓN 2019 (30/06)	PRESUPUESTO 2.020
1) Importe de la Cifra de Negocios.....	- €	- €	- €
a) Ventas.....			
b) Prestaciones de servicios.....	- €	- €	
2) Variación Exist. Productos Terminados y en Curso...	- €	- €	- €
3) Trabajos Realizados para el Propio Inmovilizado.....	- €	- €	- €
4) Aprovisionamientos	408.000,00 €	106.973,14 €	1.178.349,60 €
a) Consumo de Mercaderías.....	408.000,00 €	106.973,14 €	1.178.349,60 €
b) Consumo de Materias Primas y Otras Mat.....	- €		
c) Otros Gastos Externos.....	- €		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprov.	- €		
5) Otros Ingresos de Explotación.....	641.587,84 €	383.938,00 €	1.531.788,72 €
a) Ingresos Accesorios y Otros de Gestión.....			
b) Subvenciones.....	641.587,84 €	383.938,00 €	1.531.788,72 €
- Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria	641.587,84 €	383.938,00 €	1.402.879,46 €
- Otras subvenciones	- €	- €	128.909,26 €
c) Exceso de Provisiones de Riesgos y Gastos...	- €	- €	- €
6) Gastos de Personal	185.802,28 €	76.297,58 €	303.653,56 €
a) Sueldos, Salarios y Asimilados.....	139.870,49 €	58.924,68 €	228.200,12 €
b) Cargas Sociales.....	44.547,79 €	17.159,44 €	72.902,44 €
c) Otros gastos sociales	1.384,00 €	213,46 €	2.551,00 €
7) Otros Gastos de Explotación.....	47.785,56 €	115.095,58 €	49.785,56 €
a) Servicios Exteriores.....	47.785,56 €	102.750,14 €	49.785,56 €
b) Tributos.....	- €	12.345,44 €	- €
c) Otros Gastos de Gestión Corriente.....	- €	- €	- €
d) Dotación al Fondo de Reversión.....	- €	- €	- €
8) Dotación para Amortización de Inmovilizado.....	6.000,00 €	2.391,39 €	7.000,00 €
9) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
10) Exceso de provisiones			
11) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmov.		- €	
a) Deterioro y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
13) Otros resultados			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	- 6.000,00 €	83.180,31 €	- 7.000,00 €
12) Ingresos financieros	- €	- €	- €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	- €	- €	- €
a1) En empresas del grupo y asociadas			
a2) En terceros			
b) Otros ingresos financieros	- €	- €	- €
b1) En empresas del grupo y asociadas			
b2) En terceros			
13) Gastos financieros	- €	- €	- €
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros	- €		- €
c) Por actualización de provisiones			
14) Variación de valor razonable e instrumentos financ.	- €	- €	- €
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio activos financ.			
15) Diferencias de cambio			
16) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrum.financieros	- €	- €	- €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO	- €	- €	- €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	- 6.000,00 €	83.180,31 €	- 7.000,00 €
17) Impuesto sobre beneficios		- 1.803,10 €	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO OP. CONT.	- 6.000,00 €	84.983,41 €	- 7.000,00 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

PRESUPUESTO:

2020

ANEXO 1

ENTIDAD:

EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO PÉRDIDAS 2.019	EJECUCION PERDIDAS 2019 (30/06)	PRESUPUESTO PERDIDAS 2.020
(6)	Capítulo I. Gastos de Personal	185.802,28 €	76.297,58 €	303.653,56 €
a)	Retribuciones Personal	139.870,49 €	58.924,68 €	228.200,12 €
b)	Seguridad y Social y Otras Cargas Sociales	45.931,79 €	17.372,90 €	75.453,44 €
(7+4.a+ 4.b+4.c)	Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (*)	455.785,56 €	222.068,72 €	1.228.135,16 €
(13+15)	Capítulo III. Gastos Financieros	- €	- €	- €
	Capítulo IV. Transferencias Corrientes			
TOTAL GASTOS		641.587,84 €	298.366,30 €	1.531.788,72 €

Ajustes Presupuestarios.

Dada la necesidad de respetar lo establecido en el art. 165.4 de la Ley de Haciendas Locales que establece que ninguno de los presupuestos que forman parte del Presupuesto General puede aprobarse con déficit o superávit inicial, de acuerdo a instrucciones recibidas desde la OCP se procede a ajustar en la partida 7.a Servicios Exteriores los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (Amortizaciones) (8-9)

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO GANANCIAS 2019	EJECUCION GANANCIAS 2019 (30/06)	PRESUPUESTO GANANCIAS 2020
(1+5.a)	Capítulo III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	- €	- €	- €
(5.b)	Capítulo IV. Transferencias Corrientes	641.587,84 €	383.938,00 €	1.531.788,72 €
(12)	Capítulo V. Ingresos Patrimoniales	- €	- €	- €
TOTAL INGRESOS		641.587,84 €	383.938,00 €	1.531.788,72 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CABILDO PARA CIEGC		PRESUPUESTO 2.019	EJECUCION 2019 (30/06)	PRESUPUESTO 2.020
Al Consejo Insular de la Energía CIE para gastos de personal.	Cap. 4	185.802,28 €	92.901,12 €	263.605,90 €
Al Consejo Insular de la Energía CIE para promoción del ahorro y la eficiencia energética y	Cap. 4	408.000,00 €	204.000,00 €	1.089.488,00 €
Al Consejo Insular de la Energía CIE para gastos de funcionamiento.	Cap. 4	47.785,56 €	23.892,78 €	49.785,56 €
Al CIE para actuaciones de inversión en el ámbito de las energías renovables	Cap. 7	3.168.640,00 €	3.168.640,00 €	600.832,00 €
Al CIE Gran Canaria Sostenible	Cap. 4		63.144,10 €	
TOTAL		3.810.227,84 €	3.552.578,00 €	2.003.711,46 €
	Cap 4	641.587,84 €	320.793,90 €	1.402.879,46 €
	Cap 7	3.168.640,00 €	3.168.640,00 €	600.832,00 €

PRESUPUESTO DE CAPITAL: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PRESUPUESTO: 2.020 **ANEXO 2**
ENTIDAD: EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		PRESUPUESTO 2.019	EJECUCIÓN 2019 (30/06)	PRESUPUESTO 2.020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1.	Resultado del ejercicio antes de impuestos	-6.000,00	84.983,41	-7.000,00
2.	Ajustes de resultados	6.000,00	2.391,39	7.000,00
a)	Amortización del inmovilizado (+)	6.000,00	2.391,39	7.000,00
b)	Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c)	Variación de patrimonio (+/-)			
d)	Imputación de subvenciones (-)			
e)	Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f)	Resultados por bajas y enajenaciones del instrumentos financieros (+/-)			
g)	Ingresos financieros (-)	0,00	0,00	0,00
h)	Gastos financieros (+)	0,00	0,00	0,00
i)	Diferencias de cambio (+/-)			
j)	Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k)	Otros ingresos y gastos (-/+)			
3.	Cambios en el capital corriente	0,00	-204.299,99	0,00
a)	Existencias (+/-)			
b)	Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-246.793,01	
c)	Otros activos corrientes (+/-)		323,90	
d)	Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		42.169,12	
e)	Otros pasivos corrientes (+/-)			
f)	Otros activos y pasivos corrientes (+/-)			
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	-1.843,90	0,00
a)	Pagos de intereses (-)			
b)	Cobros de dividendos (+)			
c)	Cobros de intereses (+)			
d)	Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-1.310,65	
e)	Otros pagos (cobros) (+/-)	0,00	-533,25	0,00
	pagos (-)	-641.587,84	-533,25	-1.531.788,72
	cobros (+)	641.587,84		1.531.788,72
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	-118.769,09	0,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6.	Pagos por inversiones	-3.168.640,00	-43.620,51	-600.832,00
a)	Empresas del grupo y asociadas			
b)	Inmovilizado intangible		-5.494,10	
c)	Inmovilizado material	-3.168.640,00	-38.126,41	-600.832,00
d)	Inversiones inmobiliarias			
e)	Otros activos financieros			
f)	Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g)	Otros activos			
7.	Cobros por desinversiones	0,00	0,00	0,00
a)	Empresas del grupo y asociadas			
b)	Inmovilizado intangible			
c)	Inmovilizado material			
d)	Inversiones inmobiliarias			
e)	Otros activos financieros			
f)	Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g)	Otros activos			
8.	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-3.168.640,00	-43.620,51	-600.832,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9.	Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	3.168.640,00	0,00	600.832,00
a)	Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b)	Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c)	Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d)	Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	3.168.640,00		600.832,00
10.	Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	497.805,00	0,00
a)	Emisión			
1)	Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2)	Deudas con entidades de crédito (+)			
3)	Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		2.106,20	
4)	Otras deudas (+)		500.495,00	
b)	Devolución y amortización de			
1)	Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2)	Deudas con entidades de crédito (-)			
3)	Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-4.796,20	
4)	Otras deudas (-)			
11.	Pagos por dividendos y rem. de otros instrumentos de patr.	0,00	0,00	0,00
a)	Dividendos (-)			
b)	Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12.	Flujos de efectivo de las actividades de financiación	3.168.640,00	497.805,00	600.832,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio				
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVAL.		0,00	335.415,40	0,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.252.160,06	1.252.160,06	1.252.160,06
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.252.160,06	1.587.575,46	1.252.160,06

PRESUPUESTO DE CAPITAL: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
2.020 ANEXO 2

PRESUPUESTO: 2.020
ENTIDAD: EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

GASTOS	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2019 (30/06)	PRESUPUESTO 2.020
(6-6a-6e-6g) Capítulo VI. Inversiones Reales	3.168.640,00	43.620,51	600.832,00
6g Capítulo VII. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
(6a+6e+9c) Capítulo VIII. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
(9b+10b) Capítulo IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.168.640,00	43.620,51	600.832,00

INGRESOS	PRESUPUESTO 2.019	PRESUPUESTO 2019 (30/06)	PRESUPUESTO 2.020
(7-7a-7e) Capítulo VI. Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00
9e Capítulo VII. Transferencias de Capital	3.168.640,00	0,00	600.832,00
(7a+7e+9d) Capítulo VIII. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
(9a+10a) Capítulo IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.168.640,00	0,00	600.832,00

PRESUPUESTO 2020**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades**

El CIEGC ha adaptado durante el año 2019 la estructura organizativa de personal para afrontar el incremento de su actividad y que se refleja a un mayor importe en el presupuesto del próximo ejercicio. Durante el ejercicio 2020 se efectuará la contratación de dos técnicos que completa la estructura de la entidad aprobada en la primera reunión del Consejo de Administración y cuya dotación se autorizó durante 2019. Por otra parte queda pendiente la dotación para el puesto de Director General de la entidad.

En general, las actividades a desarrollar por el CIEGC durante el ejercicio 2020, se enmarcan en la promoción y fomento del uso e implantación de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética y la realización de proyectos energéticos susceptibles de generar un retorno empresarial.

PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL USO E IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Esta actividad comprenderá actuaciones en las siguientes áreas:

➤ Formación y sensibilización a la población

- Continuación de la colaboración con Radio ECCA con la realización de talleres escolares en centros de primaria y secundaria.
- Continuación de la colaboración con Radio ECCA con la realización de cursos de sensibilización sobre el ahorro, uso racional de energía y fomento de las Energías Renovables al conjunto de la población. (Programas, campañas, exposiciones).
- Realización de cursos de formación a técnicos municipales sobre Energías renovables, eficiencia y ahorro energético.
- Realización de acciones de difusión sobre ahorro, uso racional de energía y fomento de las Energías Renovables al conjunto de la población
- Colaboraciones en Ferias y eventos

➤ Investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

- Estudio del potencial de la Energía Geotérmica en Gran Canaria, 2ª Fase.
- Participación en el proyecto MAC-CLIMA (MAC2/3.5b/254) Sistema de observación meteorológica y oceánica como herramienta para el fomento de la resiliencia y adaptación al cambio climático en el espacio de cooperación
- Participación en el proyecto ACLIEMAC (MAC2/3.5B/380) Adaptación al Cambio Climático en los sistemas energéticos de la Macaronesia

➤ Área Pública. Cabildo y Ayuntamientos

- Estudios de eficacia energética e implantación de Energías Renovables en edificios del Cabildo Insular, sus Organismos Autónomos, Sociedades y Fundaciones
- Pacto de los Alcaldes. Colaboración en la redacción y seguimiento de los PACES Municipales.
- Pacto de los Alcaldes. Elaboración PACES del Cabildo de Gran Canaria
- Coordinación municipal en el ámbito de políticas locales para el fomento de la implantación de energías renovables.

➤ Área Privada

- Subvenciones para la realización de estudios de eficacia energética e implantación de Energías Renovables Fotovoltaicas en viviendas
- Subvenciones para la realización de estudios de eficacia energética e implantación de Energías Renovables Fotovoltaicas en industrias.
- Subvenciones para la realización de estudios de eficacia energética e implantación de Energías Renovables para Agua Caliente Sanitaria en viviendas

PRESUPUESTO 2020**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades**

- Creación de un centro de asesoramiento (presencial y virtual) sobre eficiencia energética e implantación de EERR, acceso a financiación.

➤ **Transporte y movilidad sostenible**

- Red Insular de recarga de Vehículos Eléctricos de Gran Canaria
- Estudio par a la introducción de coches eléctricos en empresas de alquiler
- Cicloturismo

➤ **Actuaciones no terminadas a realizar con los traspasos recibidos**

- Estudio del potencial de la Energía Geotérmica en Gran Canaria
- Pacto de los Alcaldes. Colaboración en la redacción de los PACES Municipales. CONVENIOS

REALIZACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS

Esta actividad comprenderá las siguientes actuaciones:

➤ **Parques eólicos en terrenos del Cabildo**

- Parque Eólico Ecoparque Juan Grande 4 MW Fase 1

➤ **Instalaciones de Energías Renovables y Eficiencia Energética.**

- Establecimiento de red de puntos de recarga de vehículos eléctricos (VVEE).
- Instalaciones de Energías Renovables en edificios del Cabildo Insular, sus Organismos Autónomos, Sociedades y Fundaciones.

➤ **Parques fotovoltaicos (FV) en terrenos del Cabildo**

- Proyecto Industrial para la implantación de Parque Fovovoltaico de 1,5 MW en cubiertas de edificaciones Complejo Ambiental Juan Grande. Fase 1
- Planta FV Jardín Canario

➤ **Actuaciones no ejecutadas/no terminadas, a realizar con los traspasos recibidos**

- Parque Eólico Complejo Ambiental Juan Grande 7,05 MW
 - Contratación proyecto
- Parque Eólico en suelos del Cabildo en Balos 5,4 MW
- Parque Eólico Zona Servicio Puerto de Arinaga
- Establecimiento de red de puntos de recarga de VVEE.
 - Puesta en marcha instalaciones pendientes
- Instalaciones de Energías Renovables en edificios del Cabildo Insular, sus Organismos Autónomos, Sociedades y Fundaciones
 - Planta FV de 2 MW Complejo Ambiental Juan Grande 1ª Fase
 - Planta FV Autoconsumo Aparcamiento Pérez Galdós
 - Planta FV Autoconsumo Casa Palacio
 - Planta FV Autoconsumo Ed. Cristal
 - Planta FV Autoconsumo P. Turismo
 - Planta FV Autoconsumo Biblioteca Insular
 - Planta FV Autoconsumo CAMP El Tablero
 - Planta FV Autoconsumo Hospital Sabinal
 - Planta FV CAMP Las Longueras
 - Planta FV CAAM

PRESUPUESTO 2020**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades****PERSONAL**

Las diferencias, en relación con los gastos de personal entre el PAIF 2020 y el de 2019 de 76.636,62 se deben a que, en 2019, el CIEGC inició la adaptación de su Estructura Organizativa y de Personal. Para ello y dada la inexistencia de dotación presupuestaria para afrontar los gastos de personal derivados de la mencionada adaptación han sido necesarias las siguientes modificaciones en el Capítulo de Personal:

- La dotación de la plantilla indefinida, en la categoría de técnicos superiores, se ha visto incrementada en 72.169,73 €, debido a la modificación requerida para la tramitación de los expedientes para la contratación de dos técnicos superiores (autorizada mediante transferencias de crédito con nos de referencias 240/1 y 240/3), así como por la adecuación al contenido de los puestos de trabajo de las retribuciones del personal en plantilla, autorizada por la Consejería de Recursos Humanos, el 24 de abril de 2019 (transferencia de crédito 240/1). En la categoría de administrativos, este incremento asciende a 4.466,89 € debido, a la mencionada adecuación retributiva al puesto de trabajo de la auxiliar administrativa.
- En relación con la plantilla temporal, se ha producido un incremento de 40.047,66 €, debido a la contratación temporal de un ingeniero, con cargo al proyecto de promoción y fomento “Pacto de los Alcaldes. Colaboración en la redacción y seguimiento de los PACES Municipales.” autorizada por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos el 5 de agosto de 2019. Dicho importe, se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria de promoción del ahorro y la eficiencia energética en el ejercicio 2020.
- Por último, la jubilación de D. Leonardo Marcos Gornals, a quien habían sido asignadas transitoriamente las competencias atribuidas estatutariamente a la Dirección General del CIEGC, en su condición de vocal del Consejo de Administración, requiere de dotación presupuestaria para el puesto, debido a que las retribuciones que recibía el Sr. Marcos eran con cargo, a las que ya percibía como Director General de Desarrollo Económico, Energía, I+D+i.

PRESUPUESTO 2020**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades****ANEXO I****PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA. EJERCICIO 2020.**

De conformidad, tanto con el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, el Plan Estratégico de Subvenciones se configura como instrumento de planificación de la política pública que tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Estos planes guardarán la coherencia necesaria para garantizar la máxima efectividad de la acción pública que se desarrolle a través de subvenciones y actuaciones de los diferentes Servicios de la Administración, y deberán ajustarse, en todo caso, a las restricciones que en orden al cumplimiento de los objetivos de política económica y de estabilidad presupuestaria se determinen para cada ejercicio.

Principio básico que rige la Ley es el de transparencia que, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la misma, redundan de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

En esta línea de mejora de la eficacia, la Ley establece igualmente la necesidad de elaborar un Plan Estratégico, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de los recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma anual o plurianual.

La Base 3ª de la Ordenanza de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria establece que el Plan estratégico de Subvenciones fijará los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El Plan estratégico de Subvenciones, es por tanto un instrumento necesario e imprescindible para la concesión de subvenciones, tal y como establece el apartado 6 de la referida Base 3ª: “no podrán ser aprobadas líneas de subvenciones no previstas en el Plan estratégico de Subvenciones aprobado, salvo que se justifique debidamente en el procedimiento, la necesidad inaplazable de hacer frente a una actividad de utilidad pública o de interés social”.

1.- Objetivos Estratégicos

El Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (en adelante el CIEGC) tiene como misión la implantación en la isla de Gran Canaria de un modelo energético alternativo para alcanzar la máxima soberanía energética en Gran Canaria mediante el empleo de las Energías Renovables. Su constitución como entidad pública empresarial de las previstas en el art. 80.1.b) de la Ley 8/2015, de 1 abril, de Cabildos Insulares y en el art. 85.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, asumiendo en régimen de descentralización el ejercicio de competencias propias del Cabildo Insular de Gran Canaria, tiene su razón de ser en la posibilidad de tener encomendadas el ejercicio de potestades administrativas, como la de fomento o promocional, y que éstas puedan ser ejercidas particularmente, mediante la gestión de subvenciones. (artículo 1 de los Estatutos del CIEGC)

Ha de tenerse en cuenta que el objetivo que pretende alcanzar el CIEGC, en materia de energía, exige la realización de una amplia variedad de actividades, que van desde la formación y el fomento en materia de ahorro y eficiencia energética, a la implantación de energías renovables. Todo ello, requiere del apoyo público, así, la actividad de fomento a través de las subvenciones, son uno de los mecanismos de apoyo para el ejercicio de las referidas actividades.

El artículo 4 de los Estatutos del CIEGC regula las funciones del Ente y en su punto 2 establece que “... mediante el ejercicio de las competencias que el Cabildo tiene atribuidas como propias, el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (en estrecha colaboración, además, con los Ayuntamientos de la isla), pretende entre otras cosas: ...(iv) fomentar y subvencionar las instalaciones de energías renovables en hogares, industrias o instalaciones hoteleras...”

PRESUPUESTO 2020**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades****2.- Líneas de actuación en las que se concreta el Plan de Actuación****a) Áreas competenciales afectadas y sectores a los que se dirigen las ayudas.**

Línea de actuación 1. Subvenciones específicas para fomento e implantación de energías renovables en viviendas e industrias

- Subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica en viviendas
- Subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica en empresas

Línea de actuación 2. Subvenciones específicas para fomento e implantación de agua caliente sanitaria en viviendas

- Subvención para el fomento de instalaciones de agua caliente sanitaria en viviendas

b) Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar con su aplicación.

Los objetivos específicos de las líneas de actuación se alinean con los objetivos estratégicos generales expuestos anteriormente. En este sentido, los objetivos son la realización de estudios en materia de eficiencia energética y el fomento del uso e implantación de energías renovables. Objetivos específicos que contribuyen a un objetivo mayor y más general, y que es fundamento de la constitución de esta Entidad Pública Empresarial, el relacionado con el cambio del modelo energético en la isla de Gran Canaria (artículo 1 de los Estatutos del CIEGC)

Los efectos particularmente pretendidos por estas líneas de actuación, también enlazados con los objetivos estratégicos, están relacionados con la búsqueda del ahorro y la eficiencia en el sector energético.

c) Plazo necesario para su consecución.

El plazo de ejecución que contemplan todas las actuaciones es de carácter anual.

d) Costes previsible para su realización y fuentes de financiación.

Los costes previsible para las líneas de actuación ascienden a 400.000 € (CUATROCIENTOS MIL EUROS)

Se financiará con cargo al presupuesto del ejercicio 2020 del CIEGC, en concreto con cargo a la aplicación denominada “al Consejo Insular de la Energía, CIEGC, para la promoción del Ahorro y la eficiencia energética”

e) Plan de acción:

El mecanismo previsto para articular las líneas de subvenciones previstas en el Plan estratégico de subvenciones es el de convocatoria en concurrencia competitiva

ANEXO DE PERSONAL

PRESUPUESTO:

2.020

ANEXO 4

ENTIDAD:

EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

Categorías	PRESUPUESTO 2020				PRESUPUESTO 2019			
	Nº pers	Retribuciones básicas	Cuotas Seg. Social	Total coste	Nº pers	Retribuciones básicas	Cuotas Seg. Social	Total coste
DIRECTOR GENERAL	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
OTROS DIRECTIVOS				- €				- €
TÉCNICOS SUPERIORES	4	172.362,08 €	54.689,54 €	227.051,62 €	4	117.540,53 €	37.341,36 €	154.881,89 €
TÉCNICOS MEDIOS				- €				- €
ADMINISTRATIVOS	1	25.835,64 €	8.167,64 €	34.003,28 €	1	22.329,96 €	7.206,43 €	29.536,39 €
OBREROS Y SUBALTERNOS				- €				- €
PLANTILLA INDEFINIDA	5	198.197,72 €	62.857,18 €	261.054,90 €	5	139.870,49 €	44.547,79 €	184.418,28 €
GERENTE				- €				- €
OTROS DIRECTIVOS				- €				- €
TÉCNICOS SUPERIORES	1	30.002,40 €	10.045,26 €	40.047,66 €				- €
TÉCNICOS MEDIOS				- €				- €
ADMINISTRATIVOS	0	- €	- €	- €				- €
OBREROS Y SUBALTERNOS				- €				- €
PLANTILLA TEMPORAL	1	30.002,40 €	10.045,26 €	40.047,66 €	0	- €	- €	- €
TOTAL PERSONAL								
GERENTE	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
OTROS DIRECTIVOS	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
TÉCNICOS SUPERIORES	5	202.364,48 €	64.734,80 €	267.099,28 €	4	117.540,53 €	37.341,36 €	154.881,89 €
TÉCNICOS MEDIOS	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
ADMINISTRATIVOS	1	25.835,64 €	8.167,64 €	34.003,28 €	1	22.329,96 €	7.206,43 €	29.536,39 €
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
TOTAL PERSONAL	6	228.200,12 €	72.902,44 €	301.102,56 €	5	139.870,49 €	44.547,79 €	184.418,28 €

ANEXO PASIVOS FINANCIEROS A CORTO Y LARGO PLAZO

ENTIDAD: EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA
FECHA: 2019 (30/06)

ANEXO 5

Descripción	TIPO DEUDA	Fecha Trimestre anterior		Fecha trimestre actual	
		CORTO	LARGO	CORTO	LARGO
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO INVERSIONES

PRESUPUESTO:

2.020

ENTIDAD:

EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA ANEXO 6

Descripción Inversión	Importe	Financiación			
		Ingresos Propios	Cabildo	Otras Administraciones	Otros
ACTUACIONES DE INVERSIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES					
2.1 Proyecto de Parque eólico en terrenos del Cabildo	348.787,00 €	- €	348.787,00 €	- €	- €
o Parque Eólico Ecoparque Juan Grande 4 Mw Fase 1	348.787,00 €		348.787,00 €		
	- €				
2.2 Proyecto de Parque fotovoltaico en terrenos del Cabildo	252.045,00 €	- €	252.045,00 €	- €	- €
o Proyecto Industrial para la implantación de Parque Fovoltaiico de 1,5 MW en cubiertas de edificaciones Complejo Ambiental Juan Grande Fase 1	147.045,00 €		147.045,00 €		
o Planta FV Jardín Canario	105.000,00 €		105.000,00 €		
Total	600.832,00 €	- €	600.832,00 €	- €	- €